

**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS
PARA EJERCICIO FISCAL 2023.
IX SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN
24 DE AGOSTO DE 2022**

En la Sala de Juntas Profa. Laura Lugo de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, ubicada en Boulevard Felipe Ángeles s/n Col. Venta Prieta, Pachuca de Soto, Hgo. siendo las **diez horas** del día 24 de agosto del año dos mil veintidós, se encuentran reunidos, los integrantes de la **Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación**, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el orden del día, previstos para esta **IX Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2022**, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----

Se inicia la sesión presidida por el **L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo y Titular del Instituto Hidalguense de Educación, así como Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación; y los integrantes de la Junta de Gobierno; **C.P. Laura Elena Escamilla Acosta**, Consejera Suplente del Mtro. José Luis Romo Cruz, Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal; **Mtro. Omar Antonio Murbartian López**, Consejero Suplente de la Dra. Delia Jéssica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas; **Lic. Miguel Ángel Hernández Tello**, Consejero Suplente del Mtro. Sergio Vargas Téllez, Secretario de Desarrollo Económico; **L.C. Jorge Luis Hernández Gómez**, Consejero Suplente del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; **C. José Manuel López Flores**, Presidente de la Asociación Estatal de Padres y Madres de Familia A.C. y Consejero representante de la Sociedad Civil; **Lic. Porfirio Maldonado Mouthón**, Consejero Suplente del Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Hidalgo; **L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, Comisario Público del Instituto Hidalguense de Educación designado por la Secretaría de Contraloría. Asistiendo la **Mtra. María Angélica Bravo Cadena**, como Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno y **Mtro. Pablo Moreno Calva** como Prosecretario. -----

Una vez realizado el pase de lista correspondiente por la Secretaria Técnica del Organismo Descentralizado y verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo 7 de 7 integrantes de la Junta de Gobierno. -----

El **L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez** presidente de la Junta de Gobierno, da la bienvenida a los integrantes de este Órgano de Gobierno, encontrándose presentes los integrantes Titulares y/o Suplentes debidamente acreditados. -----

Contabilizada la asistencia por parte de la Secretaria Técnica y una vez verificado que existe quórum legal, el **L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez** presidente de la Junta de Gobierno declara formalmente instalada la IX Sesión Extraordinaria de 2022 correspondiente al Anteproyecto del Presupuesto Anual para Ejercicio Fiscal 2023, manifestando que tiene plena validez la sesión y todos los acuerdos que de ella emanen. -----

ACUERDO S.E./ IX /2022-1 -----

Con fundamento en los artículos 7 y 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción II incisos a del Reglamento de la misma Ley; y Artículos 6 y 7 del Decreto que modifica al que creó al Instituto Hidalguense de Educación y sus correspondientes modificaciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 6 de septiembre de 2021, la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, declara **Quórum Legal**. -----

**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS
PARA EJERCICIO FISCAL 2023.
IX SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN
24 DE AGOSTO DE 2022**

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----

1. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
2. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023. -----
3. Presentación y en su caso, aprobación de la Propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2023. -----
4. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

El **L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez** presidente de la Junta de Gobierno, del Instituto Hidalguense de Educación, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba por unanimidad de conformidad a lo establecido en el Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, generando el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO S.E./ IX /2022-2 -----

Con fundamento en los artículos 7 y 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción II incisos a, b, c, d, e, del Reglamento de la misma Ley; y Artículos 6 y 7 del Decreto que modifica al que creó al Instituto Hidalguense de Educación y sus correspondientes modificaciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 6 de septiembre de 2021, la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, aprueba el **Orden del Día**. -----

3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

En cumplimiento al artículo 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, el **L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez**, Titular del Organismo Instituto Hidalguense de Educación, presenta ante este Órgano de Gobierno los Criterios Generales de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

El **L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez**, Presidente del Órgano de Gobierno, del Organismo Instituto Hidalguense de Educación, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba por unanimidad de conformidad a lo establecido en el Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, generando el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO S.E./ IX /2022-3 -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción I y II; 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso c y 71 del Reglamento de la misma Ley; y Artículos 6 y 7 del Decreto que modifica al que creó al Instituto Hidalguense de Educación y sus correspondientes modificaciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 6 de septiembre de 2021, la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, aprueba los **Criterios Generales de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023**. En cuanto a los Criterios Generales de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, estos se presentarán posteriormente en otra sesión extraordinaria para su aprobación. -----

**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS
PARA EJERCICIO FISCAL 2023.
IX SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN
24 DE AGOSTO DE 2022**

4. Presentación y en su caso aprobación de la Propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

En cumplimiento al artículo 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y artículo 17 fracción IX de su Reglamento, el **L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez**, Titular del Organismo Instituto Hidalguense de Educación, presenta ante este Órgano de Gobierno la Propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

El **L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez**, Presidente del Órgano de Gobierno, del Instituto Hidalguense de Educación, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba por unanimidad de conformidad a lo establecido en el Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, generando el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO S.E./ IX /2022-4 -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso d y 17 fracción IX del Reglamento de la misma Ley; y Artículos 6 y 7 del Decreto que modifica al que creó al Instituto Hidalguense de Educación y sus correspondientes modificaciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 6 de septiembre de 2021, la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, aprueba la **Propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2023**, que se integra por un total de **Sesenta y Cuatro** conceptos. Los cuales se detallan en los formatos anexos: Conceptos Nuevos, Baja de Conceptos, Cambios de Redacción, Modificaciones de Cuotas y Tarifas, Ingresos Calendarizados y Propuesta de Acuerdo Tarifario. -----

5. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

El **L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez**, Titular del Instituto Hidalguense de Educación, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, por la cantidad de **\$16,291'569,651.00** (Dieciséis mil doscientos noventa y uno millones, quinientos sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), con las siguientes Fuentes de Financiamiento: Ingresos Propios; **\$29'539,336.00** (Veintinueve millones quinientos treinta y nueve mil trescientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) Recursos Fiscales; **\$372'501,412.00** (Trescientos setenta y dos millones quinientos un mil cuatrocientos doce pesos 00/100 M.N.) Recursos Federales **\$15,889,528,903.00** (Quince mil ochocientos ochenta y nueve millones quinientos veintiocho mil novecientos tres pesos 00/100 M.N.). -----

El **L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez**, Presidente del Órgano de Gobierno, del Organismo Instituto Hidalguense de Educación, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba por unanimidad de conformidad a lo establecido en el Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, generando el siguiente acuerdo: -----

**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS
PARA EJERCICIO FISCAL 2023.
IX SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN
24 DE AGOSTO DE 2022**

ACUERDO S.E./ IX /2022-5

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso e, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; y Artículos 6 y 7 del Decreto que modifica al que creó al Instituto Hidalguense de Educación y sus correspondientes modificaciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 6 de septiembre de 2021, la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, aprueba el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 por un importe de **\$16,291'569,651.00** (Dieciseis mil doscientos noventa y uno millones, quinientos sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.).

Desglosado de la siguiente manera: **Ingresos Propios; \$29'539,336.00** (Veintinueve millones quinientos treinta y nueve mil trescientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) **Recursos Fiscales; \$372'501,412.00** (Trescientos setenta y dos millones quinientos un mil cuatrocientos doce pesos 00/100 M.N.) **Recursos Federales; \$15,889,528,903.00** (Quince mil ochocientos ochenta y nueve millones quinientos veintiocho mil novecientos tres pesos 00/100 M.N.). Sujeto a disponibilidad presupuestal.

La presente información aprobada por la Junta de Gobierno será capturada por el personal responsable del Instituto Hidalguense de Educación, a más tardar el día 31 de agosto de 2022 en el Módulo correspondiente del Sistema de Automatización de la Información para el Control y Seguimiento de las Entidades Paraestatales (NOTZA), implementado por la Unidad de Planeación y Prospectiva, de conformidad a lo establecido en los artículos 3 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y 4 de los Lineamientos para la celebración de las sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.

No habiendo más asuntos por tratar, el **L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez** Presidente del Órgano de Gobierno, declaró formalmente concluida la **IX Sesión Extraordinaria de 2022**, de la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día 24 de agosto del año 2022, firmando para constancia los que intervienen en ella.

INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN.

L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez
Secretario de Educación Pública de Hidalgo, Titular del
Instituto Hidalguense de Educación y,
Presidente de la Junta de Gobierno.

Lic. Miguel Ángel Hernández Tello
Director General Jurídico
Consejero Suplente de la Secretaría de Desarrollo
Económico.

Mtro. Omar Antonio Murbartian López
Director General de Vinculación y Análisis Institucional
Consejero Suplente de la Secretaría de Finanzas Públicas.

C.P. Laura Elena Escamilla Acosta
Directora de Análisis y Control del Gasto
Consejera Suplente de la Secretaría Ejecutiva de la Política
Pública Estatal.

L.C. Jorge Luis Hernández Gómez
Jefe de Departamento de Enlace Institucional
Consejero Suplente de la Unidad de Planeación y
Prospectiva.

Lic. Porfirio Maldonado Mouthón
Subdirector de Educación Media Superior y Superior
Consejero Suplente del Titular de la Oficina de Enlace
Educativo en el Estado de Hidalgo.

C. José Manuel López Flores
Consejero representante de la Sociedad Civil.

L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez
Comisario Público Propietario del
Instituto Hidalguense de Educación.
Secretaría de Contraloría.



**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS
 PARA EJERCICIO FISCAL 2023.
 IX SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
 JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN
 24 DE AGOSTO DE 2022**



Mtra. María Angélica Bravo Cadena
 Coordinadora General de Planeación y Evaluación del IHE
 Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno

[Handwritten signature]

Mtro. Pablo Moreno Calva
 Coordinador General de Administración y Finanzas del IHE
 Prosecretario de la Junta de Gobierno

[Handwritten signature]

Profra. Francisca Ramírez Analco
 Coordinadora General de Educación Básica del IHE

[Handwritten signature]

Mtra. Basilisa Alonso Oliver
 Directora General de Recursos Materiales y Servicios del IHE

[Handwritten signature]

M.A.I.E. Elimar Ocampo Alba
 Directora General de Planeación del I.H.E.

[Handwritten signature]

Última hoja que corresponde a la **IX Sesión Extraordinaria de 2022** de la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, celebrada en la Sala de Juntas Profra. Laura Lugo de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, ubicada en Boulevard Felipe Ángeles s/n Col. Venta Prieta, Pachuca de Soto, Hgo. -----

[Handwritten signature]